

Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Domicilio: C/ General Castaños, 1 - 28004

Teléfono: 914934850,914934750

31053680

NIG: 28.079.00.1-2024/0319273

Procedimiento Diligencias previas 447/2024

Materia: Prevaricación administrativa

ACCION POPULAR: MÁS MADRID

PROCURADOR Dña. ISABEL AFONSO RODRIGUEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

PROCURADOR D. ROBERTO PRIMITIVO GRANIZO PALOMEQUE

INVESTIGADOS: Dña. ANA BELÉN MILLÁN ARROYO (DIPUTADA ELECTA COMUNIDAD DE MADRID)

PROCURADOR D. FRANCISCO MONTALVO BARRAGAN

D. FRANCISCO VICENTE ROSELLÓ BALDÓ

PROCURADOR D. MARCO AURELIO LABAJO GONZALEZ

DILIGENCIA.- En Madrid, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

La extiendo yo, el Letrado de la Admón. de Justicia, para hacer constar que ha tenido entrada en esta Sala el 07.08.24, -observando un sello de entrada el 02.08.24 en el Registro de este Tribunal-, las D.P. 695-2020 del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE NAVALCARNERO, las cuales vienen en dos cajas que contienen:

1.- Oficio de fecha 26.07.24 adjuntando testimonio de Auto de inhabilitación de fecha 13.06.24 y testimonio de Auto de fecha 27.03.2024 ampliando la instrucción seis meses, grapado a una caja blanca deteriorada conteniendo en su interior 5 Tomos de las actuaciones DP 695-2020, caja que se cambia a una caja de folios de la marca Canon.

2.- Oficio de fecha 26.07.24 remitiendo la pieza de convicción registrada con el número 3/2024 y una comunicación original de la Dirección General de la Guardia Civil (UCO) sellado de fecha 09.07.24 teniendo entrada en dicho juzgado el mismo día tal y como consta en el sello, grapado a una caja marrón deteriorada, caja que se cambia a una caja de folios de la marca Canon y que contiene:

- *1 agenda de color marrón del año 2004,
- *1 agenda de color marrón del año 2005,
- *1 agenda de color rojizo rasgada del año 2006,
- *2 agendas de color marrón del año 2007,
- *2 agendas de color marrón del año 2008,

- *1 agenda de color marrón del año 2009,
- *1 agenda de color marrón del año 2010,
- *1 agenda de color marrón del año 2011,
- *1 agenda de color marrón del año 2012,
- *1 cuaderno espiral de color rosa,
- *1 agenda de color marrón con cierre y en su interior una agenda de color marrón del año 2007,
- *1 agenda pequeña de color marrón oscura con cierre y en su interior pone año 2009,
- *1 agenda de color azul del año 2011,
- *1 diskette de color rojo,
- *13 diskettes de color negro,
- *9 CD, cada uno guardado en una caja de plástico,
- *2 CD, cada uno guardado en una funda de plástico,
- *3 CD, cada uno guardado en una funda de papel-cartón cada uno,
- *1 cuaderno de color azul de espiral marca Papyrus y
- *1 cuaderno de color azul de espiral marca “Uniextraoffice”. Doy fe.

**DILIGENCIA DE ORDENACION
LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D. ENRIQUE CALVO VERGARA**

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

Recibidas del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Navacarnero las D.P. 695-2020, regístrese como Diligencias Previas, numérense y líbrese parte de incoación al Ministerio Fiscal.

Se designa Magistrado-Ponente **AL ILTMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ GOYENA SALGADO**, a quien por turno le corresponde y seguidamente se le da cuenta.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante el Letrado de la Admón. de Justicia, mediante escrito autorizado con firma de Letrado, presentado en el Registro General de este Tribunal en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente (artículos 211 y 238 bis de la LECr).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 238 bis de la LECr).

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

C/ General Castaños, 1 - 28004
Tfno: 914934850,914934750

NIG: 28.079.00.1-2024/0319273

Procedimiento: Diligencias previas 447/2024

penal1

Notificación telemática de la resolución 522991711_Recepcion diligencias de fecha 02/09/2024 dentro del archivo comprimido 522991711_Recepcion diligencias.zip que se anexa.

En Madrid, a siete de agosto de dos mil veinticuatro.